



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Responsabilidad civil
Demandante: RICARDO ANTONIO MOLINA PATIÑO
Demandado: NORBEY CHAVARRIAGA CASTRO y otros
Radicado: 630013103003-**2019-00346**-00 LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 19 de Octubre de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante el 10-10-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 05 del mismo mes y año, notificado por estado el 06-10-2022, por el término de tres (3) días a la parte demandada a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **848a10679b6b2d965471463e369f58542bb7bd7119da4db6bb3e5e1c8a99934f**

Documento generado en 14/10/2022 04:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>